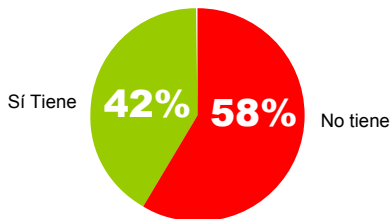


LOCALES MUNICIPALES PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

Es obligación del Estado garantizar que existan espacios para que los niños, adolescentes, ancianos, mujeres, personas con discapacidad y demás personas en estado de vulnerabilidad puedan utilizarlos cuando se encuentren en situación de abandono y/o pobreza. Corresponde a cada nivel de gobierno (nacional, regional y local) en el marco de sus competencias, la tutela de las personas en estado de vulnerabilidad. En el caso de los municipios, la Ley Orgánica de Municipalidades (Nº 27972) encarga instalar la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) y coordinar con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) locales tales como Casa Hogar, Albergue, Servicio de Cuidado Diurno, Casas de Estancia, etc.

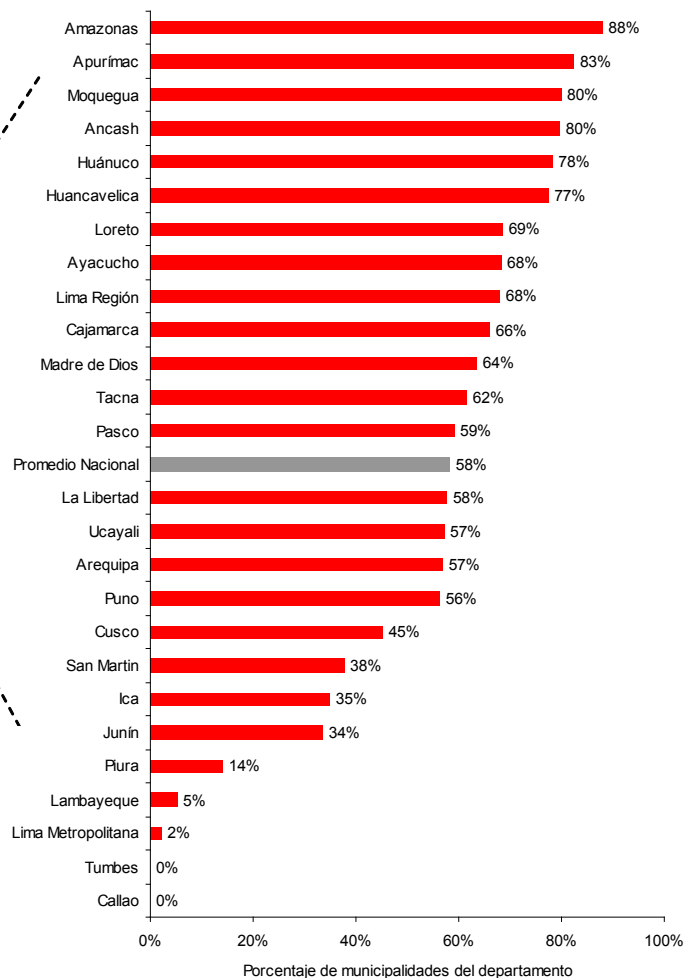
Según la investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a la información del INEI, entre enero y junio de 2007, la mayoría de los municipios (58%) del país no cuenta con este tipo de locales. El más alto porcentaje de municipios por departamento que no tienen locales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor son Amazonas, Apurímac, Moquegua y Ancash.

Locales municipales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor



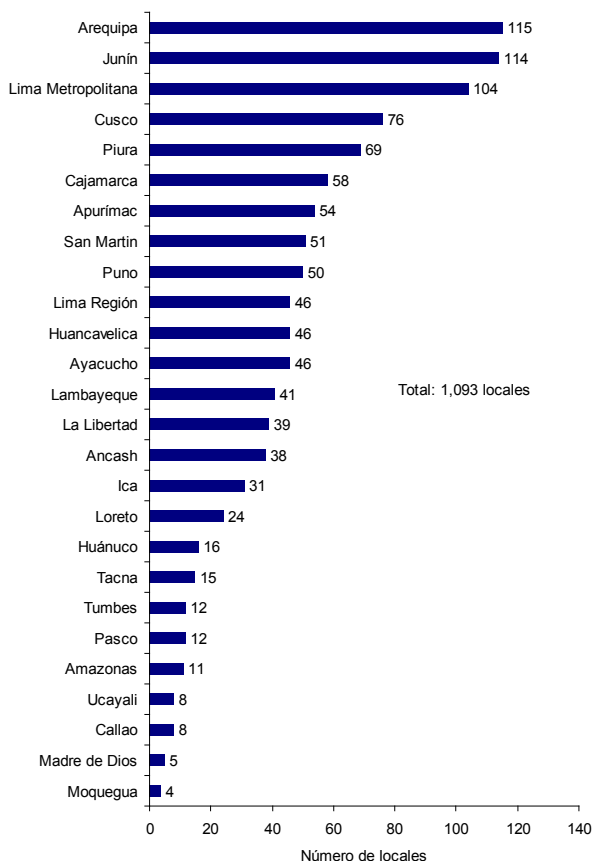
1,061 municipalidades no tienen locales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor administrados por la municipalidad

Porcentaje de municipios que no tienen locales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor (Por Departamento)



Número de locales municipales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor

(Por departamento)

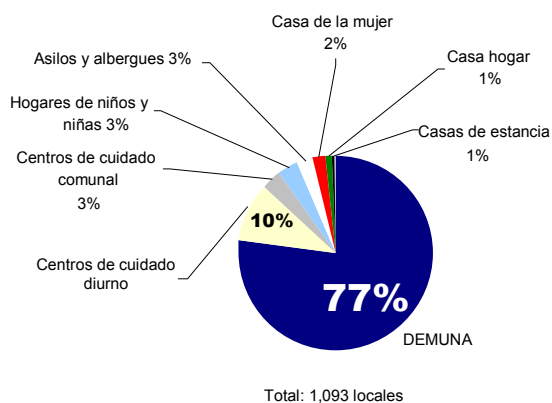


Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

En el Perú existen 1,093 locales municipales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor. Arequipa es el departamento que tiene mayor número de locales municipales (115) seguido de Junín (114) y Lima Metropolitana (104). Los departamentos que cuentan con el menor número de locales municipales son Moquegua (4), y Madre de Dios (5).

De los 1,093 locales que existen para la protección para el niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, el 71% (780) son Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA) que tienen como finalidad promover y proteger en forma gratuita los derechos de los niños y adolescentes. Le siguen los Centros de Cuidado Diurno con 9% (99) que brindan alimentación, aprestamiento básico, talleres formativos, entre otros servicios a niños de 6 meses a 12 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o en riesgo social. Asimismo, existen 35 Centros de Cuidado Comunal, que son locales en donde se brinda atención alimentaria y acciones socio-formativas para niños y adolescentes que tengan entre 2 y 14 años de edad. Completan el listado las Casas de Estancia (6) que brindan atención especializada a niños y adolescentes en situación de abandono físico, moral y material por periodos transitorios.

Tipos de locales municipales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor

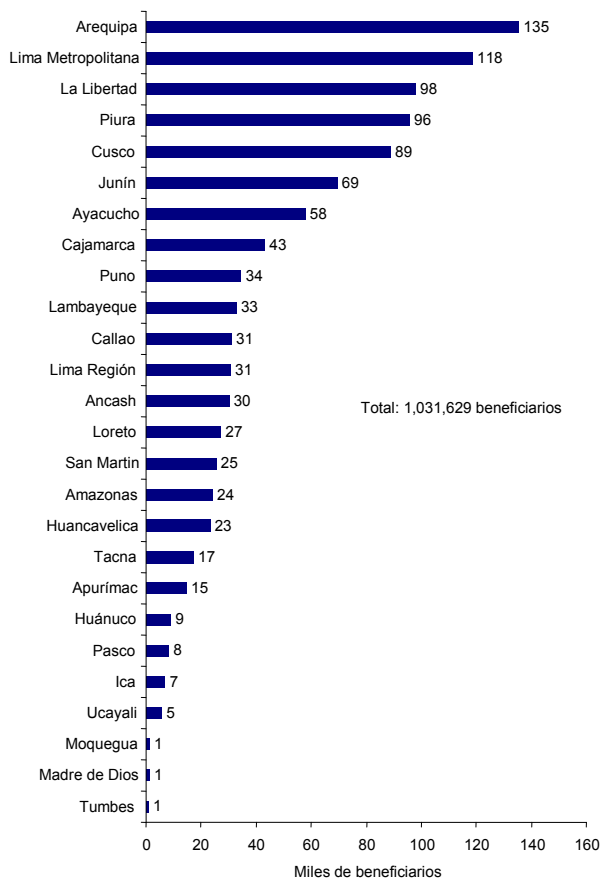


Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Tipo de Local	Nº
DEMUNA	780
Centros de cuidado diurno	99
Centros de cuidado comunal	35
Hogares de niños y niñas	33
Asilos y albergues	29
Casa de la mujer	18
Casa hogar	12
Casas de estancia	6
Otro	81

Número de beneficiarios declarados por municipalidades por cada local

(Por departamento)



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Los 1,093 locales municipales para la protección del niño, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor atienden a más de un millón de beneficiarios. Según investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI. Arequipa es el departamento que tiene el mayor número de beneficiarios (135, 429) seguido de Lima Metropolitana (118, 415) mientras que Tumbes y Madre de Dios tienen el menor número de beneficiarios (1,076 y 1,255 respectivamente).

Buenas Prácticas de Gestión Pública 2009

Madres gestantes cuentan con Casa de Espera en San Martín

Debido a problemas de inaccesibilidad geográfica, la falta de un albergue y sus mismas creencias, las mujeres de la zona no acudían a sus controles prenatales ni a los centros de salud en el momento del parto, lo que ocasionaba complicaciones obstétricas y muertes maternas. Ante esta situación, la Municipalidad de Jepelacio y el Centro de Salud, en Moyabamba, crearon una Casa de Espera Especial que sirve para albergar a las madres y sus familiares mientras llega el momento del alumbramiento. Esta experiencia no solo ha logrado proteger a la madre y el recién nacido, también ha conseguido incrementar el número de partos institucionales en el Centro de Salud de Jepelacio, así como la atención de Emergencias Obstétricas.



Derechos de los adolescentes son respetados en Comisarías de El Agustino



Los adolescentes retenidos en las cinco comisarías de El Agustino (Lima) eran víctimas de la vulneración de sus derechos básicos. En este contexto, el proyecto Justicia Juvenil Restaurativa, en alianza con las cinco comisarías, implementó un Módulo de Atención de Adolescentes Detenidos en Comisarías. Este módulo permite separar físicamente a los menores de los adultos reclusos, situándolos en un ambiente diferenciado con la finalidad de no perjudicar sus posibilidades de rehabilitación. Esta experiencia garantiza los derechos de los jóvenes "infractores" al detenerlos en un lugar especializado, único en el país y Latinoamérica, que marca el inicio de su reinserción en la sociedad.

Facilitadoras en acción

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Mimdes también diseñó la estrategia de participación ciudadana denominada "Facilitadoras en Acción". Mediante esta estrategia las lideresas ayudan a otras mujeres de su comunidad a salir de la violencia. Hasta el momento, 1,633 mujeres voluntarias de organizaciones sociales de base han sido capacitadas para prevenir y detectar casos de violencia familiar y sexual en el CEM de su localidad. Pese a que no se cuenta con partida presupuestal para la movilidad de las facilitadoras, entre el 2006 y el 2008 las facilitadoras detectaron 4,228 casos y han derivado a víctimas a los servicios públicos de atención.



Trabajadoras sexuales son atendidas en los Centros de Emergencia del Mimdes



Por primera vez, el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social, a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual abre sus puertas a las trabajadoras sexuales. Así, este grupo de mujeres vulnerables y marginadas, ahora recibe atención y ayuda integral en los Centros de Emergencia Mujer. Hasta el momento se han atendido 85 casos de trata de personas, se tienen 27 Centros de Emergencia Mujer que reciben este tipo de casos y se cuenta con 430 profesionales entrenados para atender con calidad y calidez un nuevo público objetivo.